	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 1 de 18

Este protocolo esta alineado y referencia lo establecido en la resolución No.0632 del 17 de junio de 2020 del Ministerio del Deporte y en el Protocolo para la práctica del tenis en tiempos de Covid-19, resolución 666 y 1840 de octubre de 2020 del Ministerio de Salud.

Información General

- Liga de Tenis de Bogotá – Nit: 860.040.453-4
- Sedes: Unidad Deportiva el Salitre, Campin y Parque Nacional
- Responsable protocolo de bioseguridad: Magda Rincon Acevedo – Directora Administrativa
- Correo de contacto: m.rincon@ligadetenisdebogota.com

1. OBJETIVO

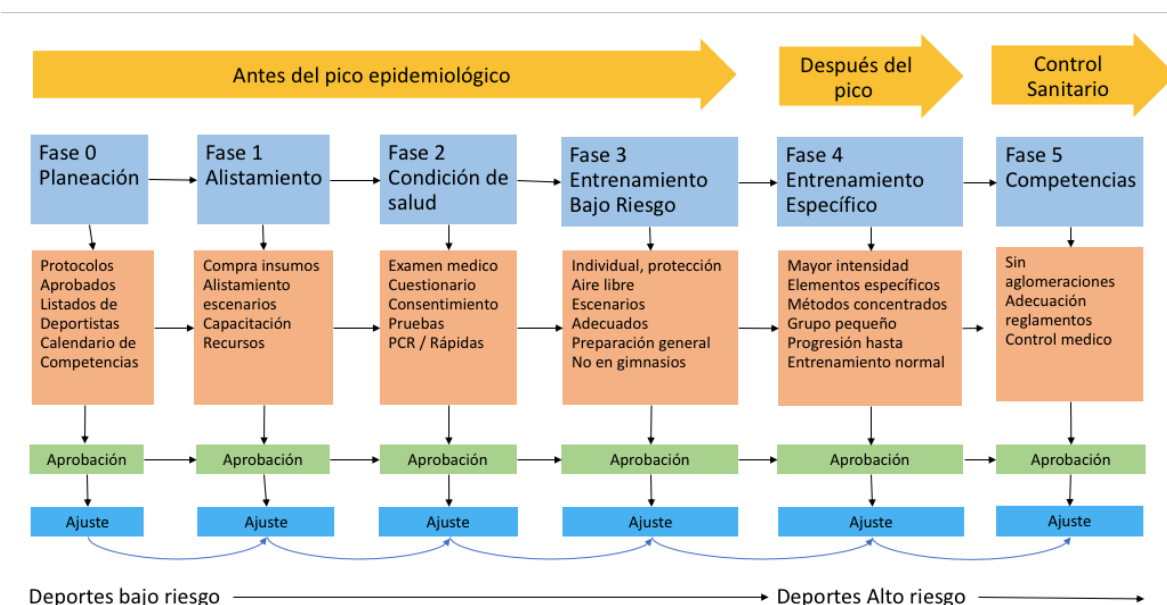
Establecer las directrices necesarias para adecuar la operación de la Liga de Tenis de Bogotá con el fin de prevenir el riesgo de contagio generado por el Covid-19.

2. ASPECTOS GENERALES

- El juego de tenis presenta características propias, que facilitan que pueda ser incluido en las fases iniciales del desconfinamiento.
- Este deporte se juega en un espacio de 700 m², que permite una distancia muy importante entre los jugadores.
- El protocolo involucra tanto a jugadores, entrenadores y colaboradores de la Liga de Tenis de Bogotá quienes tienen la responsabilidad de aplicar el protocolo y velar por su cumplimiento y aplicación.
- Este protocolo siempre se ajustará a las disposiciones del gobierno nacional o distrital, minimizando cualquier situación de contacto y posibilidad de contagio
- Para la practica de tenis únicamente se permitirá el ingreso preferiblemente a personas mayores de 6 años y/o de acuerdo con la regulación vigente.
- La persona no puede presentar síntomas respiratorios como fiebre, tos, flujo nasal, o dificultad respiratoria
- No podrán practicar tenis personas vulnerables (adulto mayor, hipertensos severos, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, obesidad, inmunosupresores - quimioterapia), personas que hayan dado positivo a un test de COVID-19 y no ha recibido aún el alta médica correspondiente, personas que han estado en contacto con alguna persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días
- Se permite la practica entre jugadores, modalidad sencillos y dobles.

- Se permite la clase a un máximo de 6 jugadores mas un entrenador por sesión entrenador.
- Se sugiere hacer uso de bicicleta, carro, moto, para desplazarse a nuestras sedes, realizando limpieza de cascos, guantes, gafas, entre otros.
- La Liga designó como responsable ante la Federación Colombiana de Tenis a Magda Rincon - Directora Administrativa. quien es la persona encargada de garantizar el cabal cumplimiento de este protocolo y de todas las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- De acuerdo en lo establecido en el **Protocolo para la práctica del tenis en tiempos de Covid-19** ". La fase 0 incluye la emisión de la lista de deportistas que son excluidos de la medida de aislamiento obligatorio para el retorno a la práctica deportiva. La fase 1 o de alistamiento incluye la socialización, capacitación, adquisición de insumos y elementos de bioseguridad para la apertura segura de escenarios. La fase 2 evalúa el estado de salud de los deportistas para el re-inicio de actividades, garantiza estar libres de infección y aplica una encuesta para determinar riesgo o nexo epidemiológico con el coronavirus para aplicar pruebas de detección. Las fases 3 y 4 estipulan el retorno propiamente dicho a la práctica deportiva. La fase 5 supera el alcance de este lineamiento el cual no contempla la progresividad hasta la competencia.

Figura 1. Fases de retorno a la normalidad deportiva



3. POLITICAS

3.1 Ingreso a las sedes



PROTOKOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE
CONTAGIO DEL COVID-19

Código: RL-SS02


Vigencia: 2/07/2021

Versión: 4

Página 3 de 18

Seguridad y Salud

- Debe realizar lavado de manos (Anexo 1. Como realizar lavado de manos)
- Debe hacer uso de tapabocas. (Anexo 2. Uso de Tapabocas)
- Cada jugador debe tener un kit que debe contener jabón antibacterial, y/o alcohol, toalla, hidratación personal y tapabocas.
- Debe conservar la distancia mínima de 2 metros en todo momento, esto incluye, puestos de trabajo, pasillos, zonas verdes, canchas, etc.
- Se permitirá el ingreso a la sede únicamente de los usuarios que hayan realizado su reserva con anticipación a través de la aplicación de la Liga de Tenis de Bogotá y en el horario indicado.
- La reserva de campos y pagos de practica libre únicamente se encuentra habilitado por la aplicación de la Liga o en las sedes con pago a través de código QR.
- No esta permitido el pago de servicios en efectivo
- Debe permanecer con tapabocas en todo momento mientras permanezca en la sede (excepto en el momento de la práctica en cancha).
- La reserva y pago del servicio debe realizarse de forma virtual a través de la App Liga de Tenis de Bogotá. Así como el registro de formato de descargo de responsabilidades.
- Los jugadores deben ingresar a la sede a la hora asignada y vestido para el juego
- Únicamente pueden ingresar los jugadores uno a la vez, siempre conservando la distancia mínima permitida de 2 a 3 metros.
- En caso de que un deportista informe o detecte una sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, debe informarlo a través del registro en la aplicación móvil, al Jefe de Sede o al correo m.rincon@ligadetenisdebogota.com.
- El registro de cada una de las personas que hacen uso de las instalaciones de la Liga, será con trolado a través de la aplicación móvil de la Liga.
- El jugador debe diligenciar un formato en la cual certifique bajo la gravedad del juramento el estado de salud personal y de su núcleo familiar, en especial indicando si en este último se registra algún contagio a través de la app de la Liga
- El jugador debe diligenciar con carácter de obligatorio el respectivo consentimiento informado a través de la aplicación de la Liga en el módulo de diagnostico. Para el caso de los deportistas de Rendimiento emitidos por la S.T.R.D. deben diligenciar los formatos aprobados por el IDRDR (mayor de edad y menor de edad).
- Los jugadores, entrenadores y miembros del cuerpo técnico que realicen uso de los servicios, deben tener el carné nacional activo de la Federación Colombiana de Tenis
- Los deportistas y colaboradores deben diligenciar el cuestionario de estado de salud en la aplicación de la Liga diariamente.
- Participar en capacitaciones virtuales antes del retorno a entrenamientos y atender recomendaciones del protocolo divulgado en la pagina web, aplicación de la Liga y carteles dispuestos en las sedes.


	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 4 de 18

3.2 Durante su permanencia en las sedes de la Liga

- Realizar lavado de manos mínimo cada 2 horas mientras permanezca dentro de las instalaciones.
- No están permitidas las reuniones o aforos de personas.
- En los baños y lugares dispuesto para lavado de manos, debe hacer uso adecuado de los elementos dispuestos y realizando el proceso de acuerdo con los avisos dispuestos.
- No esta autorizado permanecer en los pasillos, siempre debe conservar la distancia mínima de 2 metros con otra persona.
- Evitar sistemas de acceso y cierre de canchas, tocar puertas, pasadores y cerraduras.
- Cada jugador debe hacerse cargo de la limpieza de sus implementos raqueta y bolas.
- No esta permitido compartir raqueta, toalla, agua, muñequeras y demás accesorios deportivos
- En lo posible realizar cada practica con tournagrips y pelotas nuevas
- Debe hacer uso de tapabocas al ingresar a la sede y tan pronto finalice el juego
- Se dispondrá de una silla en cada lado del campo para cada jugador, en donde encuentra alcohol glicerinado y donde debe ubicar sus elementos personales. La desinfección se realizará por parte del personal de la Liga cada vez que finalice un turno.
- Cada cancha dispone de una caneca de residuos.
- Evitar tocar el mínimo de superficies al interior de la cancha
- Hacer uso de mascarilla en todo momento, salvo si es jugador y se encuentra realizando la practica o entrenamiento.
- Todas las áreas, prohibiciones y procesos están debidamente señalizadas en cada una de las sedes de la Liga

3.3 Durante la practica

- Mantener la distancia entre jugadores, mínimo 5 metros.
- Utilice raqueta o pie para recoger pelotas y para pasar al otro jugador, siempre con raqueta o pie, no con mano
- No están permitidos los cambios de lado.
- Esta permitido el uso de máximo 3 pelotas por jugador.
- Cada jugador debe tener sus propias pelotas de juego debidamente marcadas, cada jugador puede tocar con la mano las suyas
- Si accidentalmente se produce una caída o tiene contacto con alguna malla o puerta, debe realizar lavado de manos inmediatamente.
- Si un jugador tose o estornuda debe tapar su boca con la parte interna del brazo
- El saludo característico de darse la mano al finalizar la práctica sera eliminado
- Para las clases grupales se tendrá en cuenta un máximo de 8 jugadores por campo

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 5 de 18

Se debe tener en cuenta la siguiente metodología de activación de los servicios, de acuerdo con el tipo de práctica:

- **Alto Rendimiento**
Se permitirá un máximo de 2 jugadores más 1 entrenador por sesión
Se sugieren sesiones de entrenamiento de 3 horas para un jugador profesional y 2 horas para alto rendimiento.

Ejemplos:

- Peloteo, golpes de fondo.
- Servicio y devolución.
- Peloteo, iniciando con el servicio y la devolución
- Peloteo, malla vs fondo

- **Práctica libre**
Se permitirá un máximo de 4 jugadores sin contar con la instrucción de un entrenador
Tiempo de práctica sugerido, 1 hora.

Ejemplos:

- Peloteo, golpes de fondo.
- Peloteo, iniciando con el Servicio y la Devolución.
- Peloteo, Malla vs Fondo.

- **Clase Individual o Pareja**
Se permitirá un máximo de 2 jugadores más 1 entrenador por sesión
Tiempo de práctica sugerido, 1 hora.


Ejemplos:

- Peloteo, golpes de fondo
- Servicio y devolución
- Peloteo, iniciando con el servicio y la devolución.
- Peloteo, malla vs fondo

- **Clase en Grupo**
Se permitirá un máximo de 8 deportistas más 1 entrenador por sesión.
Tiempo de práctica sugerido, 2 a 3 horas máximo.

Ejemplos:

- Peloteo, golpes de fondo
- Servicio y devolución
- Peloteo, iniciando con el servicio y la devolución
- Peloteo, malla vs fondo

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 6 de 18


e. Entrenamiento y práctica de dobles

3.4 Después de la práctica

- Abandonar la cancha tan pronto haya finalizado el juego un jugador a la vez conservando la distancia
- Realizar lavado de manos
- Limpiar raqueta con antibacterial o alcohol.
- Botar residuos o basura en caneca ubicada dentro de la cancha.
- Depositar en bolsa plástica los elementos utilizados como toalla, camiseta, entre otros.
- No esta permitido el uso de vestier.
- Hacer uso de la ruta de evacuación demarcada de acuerdo al campo de juego asignado.
- No realice estaciones al interior de la sede, evacue del lugar tan pronto haya finalizado su protocolo de desinfección.
- El personal de mantenimiento de la Liga debe realizar la limpieza y desinfección de la silla asignada a cada jugador, malla, cepillo, rodillo y el mantenimiento del campo una vez haya finalizado el turno.
- El mantenimiento y desinfección de los campos se ejecutará en los 10 minutos en los que se realiza el cambio de cada turno.

3.5 Medidas Colaboradores y Atención de Usuarios

- Únicamente se encuentran autorizados para ingresar a la oficina los colaboradores de la Liga de Tenis de Bogotá (empleados y contratistas).
- El Asistente de Gestión Humana debe registrar la información de todos los colaboradores (empleados – contratistas) en el formato RG-SS24 Seguimiento a colaboradores prevención ante el Covid-19, con el fin de tener la información necesaria de persona de contacto, personas con quien vive, situación con respecto a enfermedades con prescripción, lugares de vivienda con el fin de identificar zonas críticas por alta presencia de contagios de Covid-19.
- La atención a usuarios se brinda a través de correo electrónico, teléfono, evitando al mínimo la atención presencial.
- En caso de ser necesaria la atención de clientes o proveedores, únicamente se realizará a través de la puerta de vidrio ubicada en la entrada del salitre, la ventanilla del campin y en la puerta de la oficina del Parque Nacional.
- El pago de practica libre se encuentra habilitado por la aplicación de la Liga y a través de código QR.
- Se debe evitar al mínimo el intercambio de documentos físicos, se promoverá el uso de herramientas digitales.
- En la oficina se encuentran disponibles elementos para hacer la desinfección de superficies, correspondencia, zapatos, entre otros.
- Se garantizará la disponibilidad permanente de jabón, antibacterial, alcohol, toallas de papel, necesarias para realizar actividades de desinfección permanentemente.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 7 de 18

- En las carteleras, baños, correos electrónicos, se realizan campañas permanentes acerca de las rutinas de desinfección antes, durante y después de ingresar a nuestras sedes.

3.6 Aseo en las sedes de la Liga

Preparación para realizar la limpieza y desinfección a nivel general el responsable de aseo de la Liga debe:

- Lavarse las manos con agua y jabón durante 30 segundos.
- Colocarse tapa bocas
- Colocarse los guantes plásticos (negro)
- Cuando termine retírese los guantes, lávese las manos con abundante agua, y jabón durante 30 segundos y por último aplique gel antibacterial.

a. Baños

- Sacar residuos de las papeleras
- Barrer los pisos
- Enjabonar superficies y griferías
- Enjuagar con suficiente agua para retirar el jabón
- Aplicar hipoclorito y dejarlo reaccionar de 3 a 5 minutos
- Enjuagar con suficiente agua para retirar el hipoclorito
- Secar pisos paredes y grifería
- Aplicar alcohol con atomizador en grifería, paredes, puertas, etc.

b. Áreas Comunes y Pasillos

- Retirar residuos.
- Barrer los pisos con guantes negros.
- Aplicar detergente liquido con un traperero, retirar y aplicar solución desinfectante como hipoclorito de sodio y alcohol utilizando la técnica del ocho.
- Enjabonar mesas, sillas, barandales, etc.
- Retirar el jabón con bayetillas húmedas.
- Aplicar hipoclorito y dejarlo reaccionar de 3 a 5 minutos, retirándolo después del tiempo indicado con un paño húmedo.
- Aplicar alcohol.
- Desinfectar el piso aplicando hipoclorito.
- Quitarse los guantes y lavarse las manos nuevamente durante 30 segundos con abundante agua y jabón.
- El aseo de los pasillos incluye revisión de techos y remoción de las telarañas.



- Limpiar las paredes, puertas de entrada e interruptores eléctricos
- Llevar los residuos a los depósitos intermedios o final según el caso y puntos ecológicos, depositarlos en los recipientes indicados según el tipo de residuo. Lavar los recipientes, instalarles las bolsas que corresponden a su color ponerlos de nuevo en su lugar
- Usar el aviso de precaución de piso húmedo para evitar accidentes.

Nota: La limpieza debe remover los residuos y suciedades que puedan ser fuente de contaminación. La limpieza y desinfección de áreas comunes se debe realizar constantemente.

c. Ventanas y Vidrios

- Primero se limpia la hoja de vidrio y el marco. Posteriormente con un paño impregnado de una solución detergente se inicia su limpieza comenzando por la parte superior con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior.
- Luego se remueve la suciedad con un paño húmedo logrando una total transparencia en la hoja de vidrio, se desinfecta con alcohol. No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua. Para las partes altas se debe utilizar una escalera.
- No conviene limpiar las ventanas cuando el sol se refleja directamente sobre ellas; se secan con excesiva rapidez y los vidrios quedan manchados.

d. Oficinas


- Barrer el piso detrás de las sillas y debajo de escritorios
- Limpiar con un paño húmedo los muebles, escritorios, sillas, los cuadros, los archivadores, las puertas, las persianas, etc. y luego con un paño seco.
- Limpiar equipos de cómputo con un paño seco y teléfonos.
- Posterior aplicar detergente líquido al piso con un trapero, retirar y aplicar solución desinfectante como hipoclorito de sodio y alcohol utilizando la técnica del ocho.
- Descartar bolsas con residuos, lavar los recipientes, instalar las bolsas de acuerdo con el color del recipiente y disponerlo de nuevo en su lugar.

e. Canchas de Tenis

- Los campos de tenis y todos los elementos que allí se alojan, se deben desinfectar al finalizar cada práctica, de conformidad con las recomendaciones de expertos de salud.
- Se debe realizar al término de cada de cada práctica; limpieza y desinfección de mallas, cepillos, rodillos, pelotas y canastos, rociado de campos.

f. Herramientas para realizar aseo.

Se debe realizar la limpieza y desinfección los implementos de aseo como carros, frascos, medidores, traperos, escobas, baldes, guantes. etc.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 9 de 18

g. Manejo de Residuos


- Cada cancha tiene una caneca para que los jugadores puedan depositar los residuos.
- La recolección de residuos se realiza permanentemente.
- La frecuencia de recolección de residuos se realiza cumpliendo con el servicio de recolección externa de acuerdo con del servicio de aseo de la ciudad y las disposiciones de la Unidad Deportiva el Salitre.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

3.7 Elementos de Protección Personal

- El uso de elementos de protección personal se encuentra definido en el formato RG-SS21 Matriz de criterio y uso de los elementos de protección personal. Con motivo de la presencia del Covid-19, se actualizaron los elementos para cada cargo.
- Se debe realizar lavado de manos cada 2 horas mientras este en su jornada laboral
- Se asignaron horarios de trabajo en diferentes turnos para minimizar riesgo de contagio, de acuerdo con lo establecido por el jefe inmediato en el Comunicado interno.
- Los equipos de protección personal no desechables deberán almacenarse en un área limpia y seca
- Los EPP son de uso individual, por lo tanto no deberán compartirse.
- Se encuentran disponibles recipientes adecuados para el destino final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal, que sean de un solo uso o desechables.

3.8 Trabajo presencial


- Los trabajadores, deben reportar cual es el medio de transporte utilizado para llegar a la sede. En todo caso se debe realizar uso de tapabocas y teniendo un mayor cuidado en el caso del uso de transporte público en la medida de lo posible con guantes no estériles y manteniendo la distancia con las demás personas. Se sugiere evitar medios de transporte masivo y hacer uso de bicicleta, moto, para desplazarse, realizando limpieza de cascos, guantes, gafas, entre otros.
- El trabajador debe presentarse para tomar control de temperatura al ingreso a trabajar, y responder breves preguntas del formato RG-SS23 Control diario de estado de salud de colaboradores.
- No esta permitido el uso de joyas, relojes y accesorios, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Los horarios de ingreso a trabajo fueron modificados, para ingresar en forma escalonada, con el fin de minimizar desplazamientos en horas pico y evitar aglomeraciones.
- Los trabajadores deben cambiar su ropa en el momento de ingresar al lugar de trabajo, guardarla en los lockers asignados y usar la ropa de trabajo asignada.

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 10 de 18

- Se asignaron turnos para los horarios de almuerzo, nunca pueden permanecer mas de 2 personas en el lugar asignado para consumir sus alimentos y siempre manteniendo la distancia permitida de 2 metros de distancia.
- Se debe evitar el saludo con contacto físico.
- Las pausas activas se deben realizar sin retirar los tapabocas y manteniendo la distancia mínima de 2 metros de distancia, al finalizar debe realizar lavado de manos, siempre siguiendo las indicaciones del Anexo 1. Como realizar lavado de manos
- Realizar limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo. Mantener organizados archivos, mantener su escritorio despejado.
- Las reuniones se encuentran limitadas, en caso de ser necesario máximo pueden estar 10 personas teniendo la distancia mínima permitida de 1,5 metros. De lo contrario se promoverá el uso de herramientas web.
- El lugar destinado para consumo de alimentos debe permanecer limpio, cada vez que haga uso de el debe limpiar la mesa y superficies utilizadas con el paño y solución (alcohol glicerinado) dispuesta para tal fin. Debe realizar lavado de manos antes y después de realizar el consumo de alimentos.
- Si hace uso del horno microondas debe realizar limpieza de este con el paño y la solución dispuesta para tal fin.
- Pueden estar un máximo 2 personas en el lugar dispuesto para tomar alimentos, de acuerdo con los horarios dispuestos en la circular interna. No pueden compartir la mesa, siempre deben mantener la distancia mínima permitida de 2 metros.
- No esta permitido compartir utensilios de comida (tenedores, cucharas, cuchillos, recipientes).

3.9 Trabajo en Casa

- Los trabajadores que hacen parte de los procesos de apoyo administrativo para la operación la Liga tienen asignado trabajo en casa.
- Cada trabajador debe informar diariamente el reporte de su estado de salud mediante correo electrónico al asistente de gestión humana quien debe registrarlo en el formato RG-SS23 Control diario de estado de salud de colaboradores, con el fin de realizar el seguimiento a sus condiciones de salud.
- Los trabajadores en casa deben realizar lavado de manos mínimo cada 2 horas, deben evitar salir de sus viviendas de acuerdo con las indicaciones del gobierno para prevenir el contagio del Covid-19.
- Al toser o estornudar debe cubrir la nariz y boca con el antebrazo o hacer uso de pañuelo desechable y realizar lavado de manos.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección en todas las zonas del hogar.
- En caso que un colaborador conviva con personas de alto riesgo, mayores de 60 años, enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19 (diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 11 de 18

arterial, accidente cerebrovascular), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, se sugiere extremar las medidas de cuidado, evitando estar a mínimo 2 metros de distancia y utilizando tapabocas si se encuentran en un mismo espacio.

3.10 Manejo de proveedores

- Se debe realizar desinfección de los elementos e insumos recibidos con alcohol y un paño.
- Los proveedores deben entregar su protocolo de bioseguridad con el fin de conocerlo y aplicarlo correctamente.
- La recepción de elementos se realizará en el espacio anterior a la puerta de entrada de la sede principal y de allí será conducido por el personal de la Liga a su almacenamiento o receptor, una vez haya sido desinfectado.
- Todo elemento recibido y listo para su uso debe estar debidamente identificado, sobretodo las diluciones preparadas.
- Se debe incluir un anexo a la selección del proveedor donde se aclara acerca de el protocolo de bioseguridad por parte de este
- Las facturas y documentos de proveedores serán recibidos electrónicamente en el correo asistente.direccion@ligadetenisdebogota.com
- En caso de haber proveedores en espera para ser atendidos, deben permanecer en los lugares demarcados para tal fin conservando la distancia.
- Para la recepción de correspondencia, se solicitará a la persona que entrega que aplique en sus manos antibacterial dispuesto en la entrada de la oficina. Quien recibe debe rociar los sobres y/o paquetes con alcohol y de inmediato hacer lavado de manos.

3.11 Respuesta ante un posible caso positivo

- En el caso que un colaborador presente alguna sintomatología se debe enviar s su domicilio,
- reportar el caso ante la EPS y secretaria de salud, para determinar su estado de salud, quienes determinaran si debe trasladar a su vivienda con aislamiento preventivo o si debe ser trasladado a un centro medico en ambulancia.
- Si un trabajador en casa presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o cuadro gripal deberá comunicarse con su jefe inmediato y no podrá asistir a trabajar. Se debe sugerir el reporte a la EPS y secretaria de salud.
- Se debe evitar el contacto con esta persona a menos de dos metros de distancia
- Se debe proveer el transporte privado a su vivienda, teniendo el cuidado tanto para quien lo transporta como para quien tiene los síntomas.



- Si la persona presenta síntomas delicados, como desmayos, convulsiones, dificultad para respirar, se debe solicitar una ambulancia que lo traslade a un centro médico.
- Se debe generar comunicación permanente con la persona que se encuentra enferma y dar la indicación de mantenerse aislado según las directrices del Ministerio de salud.
- Solicitar a la persona información con relación a posibles personas con quien haya tenido contacto y solicitar reporte su caso a la EPS o líneas dispuestas por las autoridades de salud. Línea Bogotá: 123. Así mismo se debe indagar con la persona, los lugares que ha frecuentado y las personas con quien ha tenido contacto en los últimos 10 días.
- En el caso que la persona resulte positiva, esta no puede regresar a su trabajo hasta que no haya sido dada de alta médica.
- Se debe desinfectar las áreas donde tuvo contacto el trabajador que dio positivo a la prueba de Covid-19.
- En todos los casos de sospecha y confirmación de positivos se tendrá un manejo confidencial de la información.
- Se debe informar a la ARL sobre los casos sospechosos o confirmados para que realicen el seguimiento respectivo.


3.12 RECOMENDACIONES

a. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos o si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en todas partes los lugares fuera de la casa.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de transmisión.

b. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.


	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 13 de 18

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no quemé las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

c. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el deportista y/o entrenador convive con personas mayores de 70 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV, VIH, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, desnutrición, Fumadores) o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - Retiro de polvo
 - Lavado con agua y jabón
 - Enjuague con agua limpia
 - Desinfección con productos de uso doméstico

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 14 de 18

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

3.13 Comunicaciones

La información contenida en este protocolo además de las indicaciones dadas por entes gubernamentales, se divulga constantemente a través de nuestros diferentes medios de comunicación como son:

- Boletín interno
- Comunicados de prensa
- Circulares internas
- Cartelera
- Redes sociales
- Página web
- Capacitaciones
- Correo electrónico
- WhatsApp

4. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre de Registro
RG-SS23	Control diario estado de salud de colaboradores
RG-SS24	Seguimiento a colaboradores prevención ante el Covid-19


5. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

Versión 1:

- Ajustes de redacción sugeridos por el IDRD

Versión 2:

- Actualización de requisitos de acuerdo al decreto 208

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 15 de 18

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

Anexo 1. LAVADO DE MANOS

Siga estos pasos y recuerde que la duración debe ser de al menos 30 segundos




Recuerde que cada 2 horas debe realizar lavado de manos.

Anexo 2: USO DE TAPABOCAS



<p>1. Higienizar las manos antes de manipular el tapabocas.</p> 	<p>2. Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado.</p> 
<p>3. Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.</p> 	<p>4. Que cubra el rostro desde el puente de la nariz.</p> 
<p>5. Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas.</p> 	<p>6. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio ni huecos del rostro.</p> 
<p>7. Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca.</p> 	<p>8. No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si lo hace, lávese las manos de manera inmediata.</p> 
<p>9. Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.</p> 	<p>10. Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas.</p> 
<p>11. Al finalizar, lavar las manos con agua y jabón.</p> 	

	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19	Código: RL-SS02
		Vigencia: 2/07/2021
	Seguridad y Salud	Versión: 4
		Página 18 de 18

Anexo 3. Consentimiento Informado

	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRACTICA DE TENIS	Código: RG-AU17
		Vigencia: 19/10/2020
	Atención al Usuario	Versión: 2

Yo _____ con documento de identidad numero _____ conozco y cumplo con todos los requisitos para la practica del tenis. Así mismo, acataré los lineamientos proferidos por la autoridad competente para la contención de la propagación del COVID19.

Me comprometo a diligenciar el "Cuestionario de riesgo para Covid-19" establecida para la práctica del tenis en la aplicación de la Liga de Tenis de Bogotá y en ella declararé que la información que estoy registrando es completamente verídica.

Manifiesto que mi participación en los servicios de la Liga de Tenis de Bogotá es totalmente voluntaria y por lo tanto exoneró a todos los miembros de esta organización, así como al Instituto de Recreación y Deportes de toda responsabilidad. Soy consciente que pese al cumplimiento de todos los protocolos de seguridad, existe una probabilidad de contagiarse con Covid-19 y asumo la responsabilidad de riesgo de contagio.

Certifico que he entendido las instrucciones dadas al inicio del servicio que estoy tomando y las cumpliré a cabalidad.

Firma _____

No de Documento _____